



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

061

RIO GRANDE, 31/03/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 21038/2026, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de elementos deportivos destinados a garantizar el funcionamiento operativo de los CePAR de las tres ciudades de la provincia, para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden nueve (09) y orden diez (10).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis obrante en veintidós (22), el área requirente recomendó Preadjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR - CUIT N° 20-13392613-6, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$24.977.800,00), todos ellos por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N°0034/2026 - RAF 101 y presentar una propuesta económicas que no resultan inconvenientes para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 0034/2026 – RAF 101, sobre la Adquisición de elementos deportivos destinados a garantizar el funcionamiento operativo de los CePAR de las tres ciudades de la provincia, para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR - CUIT N° 20-13392613-6, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$24.977.800,00), todos ellos por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N°0034/2026 – RAF 101. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 20000 y 40000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° 061/2026.-

G.T.F.
TG